

Expediente: 1660/14

Carátula: FLORES VALERIA JESUS C/ AEGIS ARGENTINA S.A. Y FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 05/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27166860569 - FLORES, VALERIA JESUS-ACTOR

20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

90000000000 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1660/14



H106005781187

JUICIO: FLORES VALERIA JESUS c/ AEGIS ARGENTINA S.A. Y FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1660/14.- Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

Excma. Cámara:

Informo a V.E. que, mediante Acordada N° 615, de fecha 04/07/2025, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, se dispone que la vocalía vacante de ésta Sala IIIa. de la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo será subrogada, a partir del 1 de agosto del 2025, por la Vocal Marcela Beatriz Tejeda. Asimismo informo, que le corresponde integrar a la referida Magistrada, en esta causa, como Vocal Preopinante. San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.- IMAH

Actuación firmada en fecha 04/08/2025

Certificado digital:

CN=AGUERO HINZ Ina Mareile, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27309200263

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.